

Buenas!

Escribo para contar un poco que fue lo que me sucedió en esta peripecia europea.

Cronología

Había programado un viaje a Barcelona, aprovechando un hueco de poco más de un mes del que pude disponer dentro de mis actividades. Antes de viajar, concurrí personalmente al Consulado Español en Buenos Aires a solicitar información sobre los requisitos necesarios para ingresar a España. Allí me informaron lo que se exigía. No habiendo quedado conforme con la diligencia de quien me atendió, decidí volver al día siguiente a ratificar la información recibida, especialmente, en lo referido a la necesidad o no de la llamada "carta de invitación". Con respecto a ello, se me indicó que no era necesaria si tenía una reserva de hotel. Al preguntar por cuánto tiempo, me dijeron que no estaba especificado. Por lo cual reservé y pagé un día en el Hotel Rialto, a pesar de que no lo necesitaba, ya que iba a pernoctar en casas de amigos. Más tranquilo por la información, terminé de preparar el viaje y la batería electrónica que iba a trasladar. El domingo pasado viajé en vuelo directo a Barcelona (AR 1160). Al llegar al aeropuerto, fui interrogado por la Policía de manera agresiva y sumamente inquisitiva, exigiéndome la mencionada "carta de invitación". Respondí que no la tenía, ya que en Buenos Aires el Consulado español me había informado lo que ya sabemos. Al exhibir la reserva del hotel, consideraron que no era suficiente, a pesar que llevaba unos 2.000 euros en efectivo, más tarjeta de crédito internacional, cobertura médica, pasaje de regreso, etc. Intenté que me explicaran qué necesitaban demostrar a través de la carta de invitación, ya que podría probar cualquier extremo necesario por otros medios. Pero solo querían la carta sin poder explicar para que sirve. Inmediatamente fui detenido en una dependencia del aeropuerto. Mientras tanto me comuniqué con un amigo, ciudadano español (Norman Cilento), donde iba a quedarme, quien se puso en acción. Desde Buenos Aires, mi padre, abogado y funcionario de la Auditoría General de la Nación, se comunicó con la Cancillería, donde obtuvo una rápida reacción; asimismo pudo hablar con el Cónsul Adjunto argentino en Barcelona. Pero, ningún resultado se pudo obtener. Nose si fue que no podían o no querían, pero mi situación no pudo cambiar en lo más mínimo en toda la semana que iba a estar detenido. Si con ese contacto esa fue el resultado no me quiero imaginar que ubise hecho el consulado con cualquier otro argentino sin esa llegada.

Después de pasar todo el día lunes y la noche en una habitación totalmente cerrada sin ventanas y con un guardia permanentemente en la puerta, al día siguiente me llevaron ante una Jueza de Instrucción. No me permitieron hacer una llamada antes de salir para comunicarle a mi amigo español la dirección y el Juzgado al que concurriría. Hubo que hacer gestiones, ante el preocupado llamado de mi amigo para averiguar donde me llevaban. Finalmente mi amigo concurrió al Juzgado y habló con la abogada española de oficio que me asignaron para ofrecerse de garantía y asumir la responsabilidad que fuere necesaria para asegurar que permanecería en España sólo hasta la fecha consignada en el pasaje de regreso. (lo mismo que se intenta asegurar a través de la famosa carta de invitación). Ante esa presentación, la Jueza dijo: "ya es tarde para eso" y rechazo la petición. No me dejó hablar, sólo que respondiera las preguntas que ella formulaba, negándome un aspecto sustancial del ejercicio elemental de derecho de defensa: ser escuchado. A través de la abogada, se solicitó que, al menos, pudiera permanecer bajo la custodia de Norman Cilento, en casa de éste hasta el sábado siguiente. También negó esa posibilidad. Cabe aclarar que antes de ser recibido por la magistrada, debí permanecer cinco horas en un calabozo de 2m x 2m. Afortunadamente estuve solo, pero podría haber estado en compañía de un delincuente común.

Ningún argumento ni garantías sirvieron (propuse dar como garantía una propiedad en Buenos Aires, presentarme las veces que quisiera en el juzgado y que me vayan a buscar el día de mi

vuelo) y la magistrada decidió que debía volver a Argentina. Para ello debía esperar, al menos hasta el sábado siguiente: día del próximo vuelo de Aerolíneas Argentinas. Quise pagar un nuevo pasaje para volver antes, pero ello también le fue denegado. Me trasladaron a lo que llaman "Centro de Internación", un eufemismo catalán para denominar una cárcel. Me desnudaron, me despojaron de mis pertenencias. Y de pronto me encontré bajo un régimen en el cual debía levantarse a las ocho, bajar al comedor y permanecer allí abajo hasta las 13 hs. cuando debía subir a la celda hasta las 16 hs. Luego bajar hasta las 22 hs. en que debía volver a la celda y a las 24 hs apagan la luz. La celda es para seis personas y tiene puerta con rejas, igual que la única ventanita. Puedo recibir visitas de 20 minutos de lunes a viernes de 17 a 19 hs. En las visitas que tuve, éstas se desarrollaron a través de un vidrio y un teléfono, sin poder tener contacto físico con la persona. (*ver video youtube*).

El único que está allí que no ingresó a España fui yo. Todos los demás son ilegales que ya se encontraban hace tiempo en España y que, luego de dos intimaciones, recién fueron detenidos y llevados allí para ser deportados. Pase entonces la semana allí, hasta que el sábado a las 7 de la mañana me fueron a buscar, me esposaron y trasladaron en un celular en donde llevan a delincuentes comunes y quisieron que espere en un calabozo en el aeropuerto. Uno de los únicos policías con un poco de coherencia que me toco conocer, hizo que esperara fuera de esa celda hasta que salga mi vuelo. Luego dos policías me acompañaron hasta la puerta del avión y entregaron mi pasaporte al comandante de abordaje. Ahí empezaba a sentir que recuperaba mi libertad.

Cuál es el delito que cometí para haber sido privado de mi libertad de esa forma? Me faltaba un formulario que podía haber suplido en el momento de la audiencia con la Jueza. (y que en el Consulado me habían indicado que no era necesario). Nunca pensé en quedarme, quería volver en la fecha prevista, tenía compromisos profesionales en la Argentina. No iba a trabajar, sólo a tocar como invitado de otros músicos, hacer unas grabaciones, conocer lugares, conectarme con otros músicos, con quienes había establecido vinculaciones previas. Iba a tocar en el City Hall, iba a tener un reportaje en una radio de Madrid, iba a visitar un músico francés en París que me invitó a su casa. Nada más. Las autoridades españolas me humillaron, abusaron de mis derechos, me pincharon ilusiones y proyectos.

Experiencia

De esta experiencia, lo único que no me quitan es la actitud que adopte tomar. Y es la de entender que estaba viviendo una injusticia y que por más que fuese un momento difícil y duro, era algo que me iba hacer crecer, algo que me iba a fortalecer. Nunca pensé estar en una situación parecida y de haberlo sabido no creía poder afrontarla, sin embargo lo hice con mucha entereza y gracias a ello comprobé que soy más fuerte de lo que pensaba, de que mis deseos y sueños personales y profesionales no pueden ser derribados ni por esta clase de injusticias. Estoy con muchas energías, muy positivo y con mucho más entusiasmo por desarrollar mi música, con gran convencimiento de mis proyectos y mis metas, así también el deseo intacto de concretar este viaje que por ahora no se puede hacer. Esta es una elección y actitud muy personal que por nada del mundo alguien me puede quitar.

Repercusión

Por suerte ni bien llegue a mi país, muchos medios se interesaron en lo que me paso. Me apoyaron y trataron de darme espacio para contar lo sucedido. La noticia salió y fui entrevistado en radios como Radio Mitre, Continental, Del Plata, radio Nacional, Radio 10, etc., diarios como Clarín, La Nación y Crónica publicaron una nota. También Canal 13 y América mandaron

cámaras a mi casa para realizar una entrevista y pasarla en sus noticieros. Esto demuestra el grado de injusticia y lo fuerte de la experiencia, así como también la solidaridad de mis compatriotas.

Si alguien puede y quiere darme una mano en este sentido será muy bienvenida.

Por supuesto voy a iniciar acciones legales contra el Estado Español. Creo que me deben más que una buena explicación.

Links

Centro de Detencion (video)

http://es.youtube.com/watch?v=EqK_xr-88Xw

Entrevista Norman (video)

<http://www.tv3.cat/videos/830159>

Clarín

<http://www.clarin.com/diario/2008/11/17/sociedad/s-01804318.htm>

La Nación

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1071223

Casal Argentino de Barcelona

<http://movimientoargentinosenelexterior.blogspot.com/2008/11/guantanamo-en-barcelona-encarcelan-un.html>

Revista Infu

<http://www.e-infu.com/content/view/530/1/>

Info Bae / Radio 10

<http://www.infobae.com/contenidos/415777-100884-0-El-relato-del-argentino-que-estuvo-detenido-España>

La doble helice

<http://ladoblehelice.com/2008/11/19/un-turista-en-el-centro-de-internamiento/>

Saludos y besos!

Leandro